



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q.)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2023-FIQ-UNAP**

Iquitos, 20 de julio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 009-2023-UIFIQ-UNAP del 18 de julio de 2023 de la Unidad de Investigación y el Oficio S/N-2023-JMRA-PJT-2023-FIQ-UNAP de fecha 17 de julio de 2023 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**OBTENCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL ALE USANDO SACHAPAPA (*Dioscórea Trifida L.*) COMO SUCEDÁNEO DE LA MALTA DE CEBADA Y COCONA (*Solanum Sessiliflorum D.*), IQUITOS 2022**", presentado por los bachilleres: Max Ney Pereira Ramírez y Flavio Bruno Ríos Pérez.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **viernes 04 de agosto de 2023, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR** la sustentación pública de la tesis titulada: "**OBTENCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL ALE USANDO SACHAPAPA (*Dioscórea Trifida L.*) COMO SUCEDÁNEO DE LA MALTA DE CEBADA Y COCONA (*Solanum Sessiliflorum D.*), IQUITOS 2022**", presentado por los bachilleres: Max Ney Pereira Ramírez y Flavio Bruno Ríos Pérez, el mismo ha sido programado para el **viernes 04 de agosto de 2023, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

**ARTÍCULO 2º. – COMUNICAR** a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN, Dr. Presidente
- ING. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra. Miembro
- ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, MSc. Miembro
  
- Q.F. FRANK ROMEL LEÓN VARGAS, Dr. Asesor

**ARTÍCULO 3º. –** La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN  
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



UNIVERSIDAD  
LICENCIADA  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO